

Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores
Presidencia

La Paz, 22 de mayo de 2018

P.I.E. N° 557/2018-2019

Hermano
Evo Morales Ayma
**PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
PLURINACIONAL DE BOLIVIA**
Presente.



Hermano Presidente:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, parágrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por la Senadora Carmen Eva Gonzales Lafuente, para que el Señor Ministro de Justicia y Transparencia Institucional, responda en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, que a la letra dice:

“1. Informe sobre el servidor público Juan Ramón Quintana Taborga, con CI. 2663228 LP., desde el año 2006 a la fecha, qué declaraciones juradas realizó y si las mismas se realizaron dentro de los plazos estipulados por la normativa legal vigente. Remita copia legalizada de la documentación que respalde su respuesta.--- 2. Informe sobre el servidor público Juan Ramón Quintana Taborga, desde el año 2006 a la fecha, qué denuncias recibió en su contra en su condición de servidor público. Remita copia legalizada de la documentación que respalde su respuesta.--- 3. Informe sobre el servidor público Juan Ramón Quintana Taborga, desde el año 2006 a la fecha, en caso de haber recibido denuncias en contra de esta autoridad, qué funcionarios de Transparencia recibieron las respectivas denuncias y quiénes se hicieron cargo de realizar el seguimiento de cada proceso. Remita copia legalizada de la documentación que respalde su respuesta.--- 4. Informe sobre el servidor público Juan Ramón Quintana Taborga, desde el año 2006 a la fecha, en caso de haber recibido denuncias en contra de esta autoridad, desde la fecha señalada en la pregunta precedente, cuál sería el estado de cada una de ellas. Remita copia legalizada de la documentación que respalde su respuesta.--- Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores.”

Con este motivo, reiteramos al Hermano Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.


Sen. Lineth Guzman Wilde
**PRESIDENTA EN EJERCICIO
CÁMARA DE SENADORES**


SENADOR SECRETARIO

SEN. EFRAÍN CHAMBI COPA
PRIMER SECRETARIO
CÁMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA



ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
MINISTERIO DE JUSTICIA
Y
TRANSPARENCIA INSTITUCIONAL

La Paz, 12 JUN. 2018
MJTI - DESP - Nro. 4 13 / 1 8

ASPECTO DE LEGISLATIVA		COMITÉ DE CONVOCATORIA	
PLURINACIONAL DE BOLIVIA		FINANCIERA Y FISCAL	
GRAN TURISMO		TRIBUTARIA Y FISCAL	
RECIBIDO			
DIA	MES	AÑO	HORA
10	06	2018	11:10
No. CORRELATIVO		FIRMA	
1		2	



Señor:
Juan Evo Morales Ayma
PRESIDENTE DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
Presente.-

Ref.: Petición de Informe Escrito N° 557/2018-2019

De mi mayor consideración:

En atención a Minuta de Instrucción MP-VCGG-DGGLP-N° 338/2018-2019 de fecha 24 de mayo de 2018, el Ministerio de la Presidencia ha remitido a esta Cartera de Estado la Petición de Informe Escrito N° 557/2018-2019 presentado por la Presidenta en Ejercicio de la Cámara de Senadores de la Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia, Senadora Lineth Guzmán Wilde a solicitud expresa de la Senadora Carmen Eva Gonzales Lafuenche.

Sobre este particular y con la finalidad de dar respuesta oportuna a los puntos expuestos en la citada petición me permito puntualizar lo siguiente:

Pregunta 1.

Informe sobre el servidor público Juan Ramón Quintana Taborga, con CI. 2663228 LP., desde el año 2006 a la fecha, qué declaraciones juradas realizó y si las mismas se realizaron dentro de los plazos estipulados por la normativa legal vigente. Remita copia legalizada de la documentación que respalde su respuesta.

Respuesta.

El Ministerio de Justicia y Transparencia Institucional no recepciona Declaraciones Juradas de Bienes y Rentas, esa función está asignada a otra Entidad de Estado.

Pregunta 2.

Informe sobre el servidor público Juan Ramón Quintana Taborga desde el año 2006 a la fecha, qué denuncias recibió en su contra en su condición de servidor público. Remita copia legalizada de la documentación que respalde su respuesta.

Respuesta.

No se recepcionó ninguna denuncia por hecho o acto de corrupción.

